

LUNES  
16 DE MAYO DE 2016  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado del Mes de la Policía seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

---

**AUDIENCIA CUASIJUDICIAL**

---

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que toma en consideración la Solicitud No. 16-8643, una variación del Capítulo 123 del Código de Ordenanzas de la Ciudad, "Diseño de jardinería", para eliminar ciertos requisitos de jardinería relativos a las propuestas mejoras del estacionamiento de la Cleveland Clinic en el lote norte de estacionamiento, Lote de Estacionamiento J, correspondiente a la propiedad situada en el 3100 Weston Road, Weston, Florida.

***Variación de islas de jardinería de Cleveland Clinic***

***Páginas 5-24***

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que toma en consideración la Solicitud No. 14-8644, una variación del Capítulo 123 del Código de Ordenanzas de la Ciudad, "Diseño de jardinería", para eliminar ciertos requisitos de jardinería relativos a una porción de la separación con jardinería en el Lote de Estacionamiento J en la mejoras propuestas para la pista de aterrizaje para helicópteros de Cleveland Clinic, correspondiente a la propiedad situada en el 3100 Weston Road, Weston, Florida.

***Variación de separación con jardinería de Cleveland Clinic***

***Páginas 25-43***

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que toma en consideración la Solicitud No. 16-8578, una modificación del plano para el helipuerto reubicado y la construcción de dos nuevos lotes de estacionamiento en el recinto de la Cleveland Clinic, situados en el 3100 Weston Road, Weston, Florida.

***Modificación del plano de obra de las adiciones de lotes de estacionamiento de Cleveland Clinic***  
***Páginas 44-59***

---

### **Fin de la Audiencia Cuasijudicial**

---

#### **9. AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

##### ***CIUDAD DE WESTON***

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que convoca a una elección especial sobre la modificación propuesta para el Acta Constitutiva de la Ciudad, que tendrá lugar el 8 de noviembre de 2016; que dispone la presentación a los electores de la modificación al Acta Constitutiva recomendada por la Comisión Municipal para que los electores den su aprobación o desaprobación a la misma; que dispone el texto requerido para las boletas electorales; que dispone el aviso que se ha de dar; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

***Páginas 60-66***

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que le aprueba la Orden de Cambio No. 1 al proveedor contractual de la Ciudad, Carahsoft Technology Corporation de Reston, Virginia, para la compra e implementación del *software* Accela, que se compra ya listo para usarlo, para los Servicios de Permisos de Construcción de la Ciudad.

***Páginas 67-123***

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba la renovación del Contrato Interlocal entre la Ciudad de Weston, Florida, y el Condado de Broward, Florida, para la representación en las audiencias de la Junta de Normas Mínimas para la Vivienda y Estructuras Inseguras del Condado de Broward.

***Páginas 124-136***

##### ***CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE***

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que acepta una Escritura de Venta de Bienes Muebles, un Otorgamiento de Servidumbre de Paso, y un Bono de Mantenimiento, u opción de Carta de Crédito en lugar del bono aplicable al párrafo 501(c)(3) del Código Federal de Impuestos, para ciertas instalaciones de servicios públicos de St. Paul Evangelical Lutheran Church, situada en el 580 Indian Trace, en una porción de la Parcela 6, Sector 6, de acuerdo con el Plano Catastral (Plat) de la misma que consta en la página 21 del Libro de Planos Catastrales 141 del Registro Público (Public Records) del condado de Broward, Florida.

***Páginas 137-175***

***CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que rescinde la Resolución No. 2016-31, que había prorrogado el Contrato con Remediation Group, Inc., para Servicios de Restauración y Recuperación de Edificios e Instalaciones de la Ciudad en Casos de Desastres por un plazo adicional de tres años.

***Páginas 176-188***

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 2 de mayo de 2016.

***Páginas 189-199***

10. Clausura

---

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.